



Archidiócesis de Madrid

JOSÉ LUIS SEGOVIA BERNABÉ, Vicario Episcopal para el Desarrollo humano integral y la innovación, responsable de la acción socio-caritativa de la Iglesia Católica en la archidiócesis de Madrid, con sede social en esta Capital, calle de Bailén nº 8, por medio de la presente,

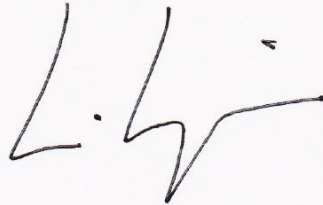


HAGO CONSTAR

- I.- Que conozco, valoro y aprecio sobremanera la iniciativa social **CARAVANA SOLIDARIA** que pretende crear espacios residenciales con sabor de hogar, calidad y calidez, a personas que han ido progresando en meritorios procesos personales para salir de la exclusión social y normalizar su vida.
- II.- Que en la archidiócesis de Madrid tenemos colmada experiencia de su buen hacer, rigor, competencia, seriedad, transparencia y excelente disposición para colaborar lealmente con otras iniciativas públicas y privadas siempre al servicio de las personas más vulnerables.
- III.- Que por lo que respecta a la archidiócesis, CARAVANA SOLIDARIA mantienen fluida, continua y muy satisfactoria relación con entidades como Cáritas Diocesana de Madrid, especialmente con recursos especializados como UACI, el Centro de Tratamiento para las Adicciones (CTA) o Casa de Acogida, que les derivamos personas para la continuidad de su abordaje, estando por nuestra parte plenamente satisfechos de los resultados y de la atención que reciben personas en las más variadas situaciones de vulnerabilidad personal y social.
- IV.- Que merece una especial referencia la red de pisos con que cuenta CARAVANA SOLIDARIA, que les permiten responder de manera adecuada a una de las necesidades más urgentes y clamorosas en Madrid, para la población en general y de manera especialmente más acuciante para personas en situaciones de precariedad. Me refiero, naturalmente, a la necesidad de una vivienda y, en bastantes, casos de un acompañamiento efectivo que ayude a dar respuesta a las necesidades personales y especiales que suelen tener. Toda forma de colaboración con esta entidad mediante la cesión gratuita o el alquiler de pisos

(idealmente con precio social) contribuiría impagablemente a responder a una necesidad perentoria para muchas personas que, de otro modo, acabarían abortando procesos de incorporación social precisamente en la etapa última de los mismos.

Y para que quede constancia de todo lo anterior, firmo y sello el presente escrito en Madrid, a 11 de abril de 2023.



Fdo. José Luis Segovia Bernabé
Vicario episcopal

